

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de julio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 23 31 000 2001 04360 00
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MARÍA TERESA PALACIO DELGADO Y OTROS
DEMANDADO:	ISS
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	1460 DE 2013

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del 2 de octubre de 2012, visible del folio 355 al 360 del expediente, mediante la cual decidió: CONFIRMAR EL NUMERAL PRIMERO Y MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA proferida por este Despacho.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria